

QUILMES, 15 de diciembre de 2009

VISTO el expediente N° 827-0580/08 y las Resoluciones (C.S.) N° 083/06, (R.) N° 353/08, (C.S.) N° 251/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Profesor Asociado en el Área "Inglés", Campo Curricular "Inglés".

Que mediante la (C.S.) N° 251/09 la Profesora María Rosa Mariani ha sido designada como Profesora Asociada Ordinaria con dedicación Semi-exclusiva en el Área "Inglés" del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 5 de agosto de 2009.

Que el artículo 35° del Reglamento de Concurso Docentes indica: "Si un Profesor designado por el Consejo Superior a partir del proceso de concursos no asume su cargo en el plazo de cuatro (4) meses de comunicada fehacientemente la designación, se considerará como renuncia al cargo objeto de concurso, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificado ante el Consejo Superior.

Que ya vencido el plazo indicado en el artículo 35° del Reglamento de Concursos Docentes, la profesora en cuestión no ha tomado posesión del cargo.

Que la Profesora María Rosa Mariani, en la nota adjunta, solicita una prórroga para llevar a cabo la toma de posesión del cargo, ya que se encuentra con licencia médica justificada.

Que el Reglamento de Concursos Docentes establece que dicha solicitud debe enviarse al Consejo Superior para su consideración.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior prorrogar los plazos para realizar el Examen Preocupacional y la toma de posesión del cargo de la Profesora María Rosa Mariani DNI: 6.278.728, hasta tanto sea dada de alta.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) Nº 230/09

Firma: Dr. Martín Becerra

Director del Departamento de Ciencias Sociales